

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 03 de julio de 2017	ORDEN No.: OC/GOES101-A/2017
-----------------------	---	--

REFERENCIA:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.
--------------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
WINZER, CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.	0614-290395-102-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	4	ROLLO	CINTA DUCK TAPE (48 MM X 54.8mts., MARCA TAPE)	\$ 3.50	\$ 14.00
2	27110000	54118	6	UNIDAD	CUTTER CUCHILLA SNAP-OFF DE 18 mm, MARCA STANLEY.	\$ 4.75	\$ 28.50
3	31210000	54107	60	UNIDAD	PASTILLAS DE SULFURO, MARCA VGR.	\$ 3.50	\$ 210.00
4	31210000	54107	22	PLIEGO	TROVICEL DE 3 mm COLOR BLANCO, MARCA TW.	\$ 45.00	\$ 990.00
5	11100000	54113	6	CAJA	GUANTES DE LATEX T/L (CAJA DE 50 PARES), MARCA SKINCARE.	\$ 9.50	\$ 57.00
6	52150000	54199	6	CAJA	MASCARILLA (CAJA DE 50 PIEZAS), MARCA IMACASA.	\$ 12.60	\$ 75.60
7	31210000	54107	2	GALÓN	ALCOHOL 90, MARCA DISOLVA.	\$ 16.50	\$ 33.00
MONTO TOTAL							\$ 1,408.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHO 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La compra de los materiales descritos serán utilizados con el fin de darle un adecuado tratamiento y resguardo a la documentación del Departamento Secundario Financiero de la Secretaría, que se encuentra en la Ex Casa Presidencial.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete al cambio de los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros	TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil después de que la empresa reciba la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
--	--	---

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en la unidad de Gestión Documental y Archivos, ubicada en la Ex Casa Presidencial, Barrio San Jacinto, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente** a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva **Acta de recibido de conformidad el suministro.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra: a la Lic. Blanca Evélin Ávalos jefa de la unidad de Gestión Documental y Archivos.

9/17

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2555-0608**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

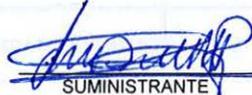
DESIGNADA



Vº. Bº. JEFE DACI



SUMINISTRANTE



10/07/17

